

Guayaquil, abril 8 del 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (SCVS)
Ciudad

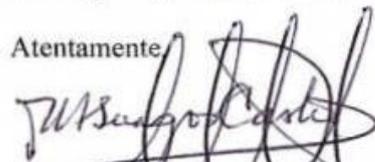
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que la compañía **INSTITUTO DE ENDOSCOPIA DEL APARATO DIGESTIVO, COLOPROCTOLOGÍA Y CIRUGÍA S. A. IENADCOCI "EN LIQUIDACIÓN"** no contratará y no presentará informe de auditoría externa para el año 2018 por cuanto equivocadamente se la ha categorizado como "Empresa de Interés Público" sujeta a auditoría externa.

La actividad de la empresa es de "actividades de consultas y tratamientos por médicos", consecuentemente, **no se sujeta a contratación** de auditoría externa.

A la espera que esta información sea de utilidad, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Com. Williams A. Burgos Castro
Contador General

CC.:

Archivo